



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

N.º 82

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**Presidente: Don Juan Ignacio de Blas Guerrero**

Sesión celebrada el día 16 de Abril de 1985, en Fuensaldaña

---

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, Sr. Burgos González, para informar a la Comisión.

---

### SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2.916	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2.919
El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, abre la sesión.	2.916	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	2.919
El Secretario, Sr. Pedrero Alonso, da lectura a la primera pregunta del Orden del Día.	2.916	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	2.919
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández, para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2.916	El Secretario, Sr. Pedrero Alonso, da lectura al siguiente punto del Orden del Día.	2.920
El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, interviene para hacer unas aclaraciones.	2.917	Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura para informar a la Comisión.	2.920
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	2.917	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	2.925
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	2.918	Se reanuda la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	2.925
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	2.918	El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, reanuda la sesión.	2.925
El Secretario, Sr. Pedrero Alonso, da lectura a la segunda pregunta del Orden del Día.	2.919	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto).	2.925

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.926	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.931
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular). 2.928	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Soto Rábanos. 2.931
Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.928	En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.931
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista). 2.929	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo. 2.932
El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, hace unas aclaraciones al Procurador Sr. Pedrero Alonso. 2.929	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.933
Intervención del Procurador Sr. Pedrero Alonso. 2.929	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez. 2.934
El Sr. Presidente formula una petición al Sr. Procurador. 2.929	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.935
Continúa el Sr. Pedrero Alonso con su intervención. 2.930	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández. 2.935
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Beaumont. 2.930	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.936
Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.930	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández. 2.937
Intervención del Sr. Martín Beaumont. 2.931	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 2.937
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Soto Rábanos (Grupo Popular), intervención que no quedó recogido por no utilizar micrófono. 2.931	El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, agradece la Información del Sr. Consejero y levanta la sesión. 2.938
	Se levantó la sesión a las diecinueve horas veintitrés minutos. 2.938

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, dando lectura a la pregunta con respuesta oral en esta Comisión, que dirá la pregunta el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR PEDRERO ALONSO):** "Pregunta formulada por el Procurador don Manuel Fuentes Hernández, relativa a subvenciones para procesiones de Semana Santa"; que por acuerdo de la Mesa de las Cortes, en su reunión del ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en aplicación del artículo 153.2 del Reglamento, recibe el tratamiento de pregunta oral ante la Comisión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Señor Fuentes, tiene usted diez minutos para formular la pregunta.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Señor Presidente. En primer lugar, antes de entrar en la parte expositiva de mi pregunta, quisiera poner de manifiesto en esta Comisión el estupor que produce a un Procurador que una petición de información que formula a la Junta con fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro para contestación escrita, llegue a estas Cortes como contestación oral y después de casi un año de retraso.

Desde ese punto de vista, yo quiero manifestar en esta Comisión que la aplicación del artículo 133, en el apartado 1 y 2, concretamente en el 2, se habla de que las preguntas en las

cuales no se haya enviado contestación en el plazo que señala el Reglamento —y ninguna contestación ha habido con relación a la misma—, el Presidente de las Cortes, a petición del autor de la pregunta, ordenará que se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión. Yo pensaba que los propios servicios de esta Comisión o de las Cortes harían llegar a los propios Procuradores, cuando el plazo había expirado, comunicarle ese derecho que él tiene para bien retirarla o bien reiterar la pregunta. Desde ese punto de vista, creo que debería de aclararse esta metodología, y teniendo en cuenta que los señores Procuradores no tenemos dedicación plena en estas Cortes, sería bueno que las mismas articularan la fórmula correspondiente para darnos a conocer por qué no se ha contestado en el plazo de tiempo y, segundo, si queremos tener derecho a retirar o a formular nuevamente la pregunta.

Con relación a la Consejería, y en la persona del Consejero que está hoy aquí, lamentar esta falta de atención a un Procurador, que entiende que, al tiempo, es una falta de atención a las propias Cortes, y que, desde ese punto de vista, formulo mi más enérgica protesta.

Como la pregunta está formulada por escrito y no pierde actualidad, lo único que ya han pasado dos Semanas Santas en Castilla y León, afectando a multitud de provincias, formulo la pregunta con los antecedentes tal y como está expuesto. Dice así:

“Las tradicionales procesiones de Semana Santa en Castilla y León son sin duda ninguna, con independencia de su carácter esencialmente religioso, de una proyección cultural y popular trascendental en nuestra Región, con atractivo tradicional en toda España y en el extranjero.

En las distintas poblaciones con manifestaciones de este tipo, como son Zamora, Valladolid, Medina de Rioseco, León, etcétera, con diversas formas de gestión según las ciudades, los organismos, Juntas Locales que son promotores, necesitan de la cooperación, subvenciones y ayudas de Instituciones, Organismos y Corporaciones de ámbito local, provincial y regional.

La Junta en estos meses ha recibido peticiones de ayudas de los mismos.

Pregunta que formula el Procurador:

¿Cuántas fueron tramitadas y cuáles fueron las subvenciones concedidas a las distintas peticiones que se efectuaron por estos Organismos, Patronatos o Juntas Locales de las distintas localidades de esta Comunidad?”.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Primero quiero aclarar a don Manuel Fuentes lo siguiente. Esta Mesa ha recibido su pregunta en fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Siendo razonable lo que dice usted, diremos al señor Secretario que diga a los servicios de las Cortes para que no ocurra otra vez esto. El señor Consejero, de todas las maneras, no tiene culpa de nada, porque se le convoca; él, cuando nosotros le convocamos es cuando viene. Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Vaya por delante la manifestación de que en ningún momento ha sido intención de este Consejero no prestar la atención que se merecen estas Cortes. Antes al contrario, repetidas veces he puesto de manifiesto la alta estima que personalmente siento por la labor que a estas Cortes le corresponde.

No sé exactamente el origen de la situación que Su Señoría denuncia, en cuanto que en este instante no tengo delante de mí cómo está inicialmente formulada la pregunta, y, por tanto, si la pregunta en cuestión fue dirigida al Consejero de Educación y Cultura o fue dirigida a la Junta en su globalidad, como es muy probable, y quien estuviese, en el momento apropiado, encargado de la relación entre las Cortes y la Junta de Castilla y León distribuiría la pregunta a quien estimase más oportuno. Obviamente, si yo hubiese recibido esa pregunta, formulada en las fechas en que Su Señoría señala, y no le hubiera dado respuesta, le aseguro a Su Señoría que no hubiera sido por una falta de atención intencionada a estas Cortes, sino, en todo caso, por algún tipo de incidencia interna que en este instante no soy capaz de señalar.

Y yendo ya a la pregunta formulada, las procesiones de Semana Santa, originalmente manifestaciones de la religiosidad de nuestro pueblo, han adquirido, en efecto, a lo largo del tiempo,

diversas connotaciones, entre las que cabe señalar ciertos matices contra los que han elevado a veces la voz destacados miembros de la propia jerarquía eclesiástica, recientemente uno de los arzobispos de la Región.

Las más renombradas son las de Valladolid, Zamora, León, etcétera, y constituyen un atractivo turístico al que las autoridades locales, provinciales y regionales deben prestar la atención que realmente merece.

Durante el año mil novecientos ochenta y cuatro, la Consejería de Educación y Cultura concedió una sola subvención, por importe de 125.000 pesetas, a la Junta Pro-Semana Santa de Medina de Rioseco, y la Consejería de Presidencia tres de igual cuantía, con informe favorable de la de Educación y Cultura, a la Junta Mayor de Semana Santa de León, a la Junta de Semana Santa de Valladolid y a la Junta Pro-Semana Santa de Zamora, únicas que yo tengo conocimiento de que solicitaran subvenciones al efecto.

Por otro lado, la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, ha editado este año un folleto publicitario, de doce páginas, de todas las Semanas Santas de la Región, del que se han distribuido cinco mil ejemplares, y ha hecho publicidad de las procesiones en diarios como "El País" y "El Norte de Castilla".

La concesión de subvenciones a este fin, durante el año mil novecientos ochenta y cinco, se ve considerablemente dificultada por el hecho de que exige convocatoria pública previa, y dadas las fechas de aprobación de los Presupuestos, estas convocatorias no han podido tener lugar con antelación suficiente para que, en estricta aplicación de las normas, puedan acogerse a ellas las mencionadas Juntas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Gracias. Señor Fuentes, tiene usted cinco minutos para su dúplica, si lo desea.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Bueno. Por mi parte, reiterar nuevamente mi sorpresa porque un Consejero conteste sobre el retraso de una pregunta con, entiendo que disculpas técnicas, y me sorprende más porque toda formulación de pregunta por los Procuradores tiene

una misma norma, y hasta ahora, con independencia de que hay bastantes casos en que han sucedido situaciones similares, bueno, pues, sobre este tema sólo ha habido, según mi opinión, una decisión política clara de retraso.

No tengo nada más que darme por enterado de esta contestación que se me ha dado. Que he procurado tomar, con la rapidez que se han ido diciendo, y que voy a repetir por si hubiera algún error en la toma de datos, para quedar confrontado este aspecto.

Creo entender que ha habido, en el año ochenta y cuatro, según se desprende de la intervención del señor Consejero, cuatro peticiones. Que tres han sido despachadas por Presidencia, por un importe de 125.000 pesetas, y una por Educación y Cultura de la misma cuantía. Y que en el ochenta y cinco, hasta que no se formule la correspondiente convocatoria, que está dilatada, está retrasada fundamentalmente por el retraso en la aprobación de los Presupuestos, no se podrá saber el número de peticiones ni las cantidades que, como es lógico, se concederán en el ochenta y cinco; aunque es claro que yo, sobre esto, no he formulado ninguna pregunta, y agradezco, en este sentido, la ampliación del señor Consejero.

Y, por otra parte, que ha habido la publicación de un folleto de doce páginas, por Turismo y Transportes, de cinco mil ejemplares, y, creo recordar, una publicidad en "El País" y en "El Norte de Castilla", en las fechas de Semana Santa, también de la misma Consejería.

Yo no tengo nada que añadir. Únicamente, si no hay error en mis datos, que se me confirme, y si hubiera algún error para modificarlos y quedar ya constancia, en mis datos escritos, exactamente de la contestación.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ):** Sustancialmente, no hay error alguno. La Consejería concedió una subvención por valor de 125.000 pesetas, la de Educación y Cultura. Y la Consejería de Presidencia tres por valor de 125.000 pesetas cada una de ellas, también.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que el señor Secretario lo formulará.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR PEDRERO ALONSO): "Pregunta 1.2, formulada por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez, ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a previsiones de la Consejería para inversiones en Bibliotecas públicas en la provincia de Soria para 1985, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de febrero de 1985".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Alonso, tiene usted la palabra cinco minutos para explicación de la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores Procuradores, muy buenas tardes. Sociológicamente, las variables de riqueza de un pueblo se miden por el número de carreteras, el número de bibliotecas, el número de habitantes, etcétera, que tiene un pueblo, una comunidad, una ciudad. Soria, como sabrá, tiene muy pocas carreteras, muy poco número de habitantes; pues, vamos a ver si podemos... lo único que podemos hacer es llenarla de bibliotecas. Entonces, la preocupación de este Procurador, que es Procurador por Soria, es la siguiente pregunta: ¿qué previsiones tiene la Consejería en inversiones en bibliotecas públicas en la provincia de Soria para mil novecientos ochenta y cinco?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Las inversiones que la Consejería de Educación y Cultura efectúa en bibliotecas están destinadas:

Primero, a la adquisición de lotes fundacionales para las nuevas bibliotecas públicas municipales. Segundo, al acontecimiento de locales a tales fines destinados. Tercero, al incremento y renovación de los fondos bibliográficos de las bibliotecas ya instaladas. Y cuarto, a la adquisición de bibliobuses, con sus correspondientes lotes fundacionales.

Este año no se contempla la creación de ninguna nueva biblioteca pública en la provincia de Soria, donde ya existen dieciocho. La decimotercera tuvo el honor de inaugurarla, junto con el Presidente de la Comunidad, en Medinaceli, anteayer; por lo que no hay prevista partida alguna destinada a la adquisición de lotes fundacionales para bibliotecas municipales en Soria.

En lo que al segundo tipo de inversiones se refiere, es decir, el destinado al acondicionamiento y renovación de los locales a tal fin destinados, es preciso tener en cuenta que las subvenciones se efectúan mediante transferencias a los Ayuntamientos y que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 118/84 de la Junta de Castilla y León, las subvenciones destinadas a la cooperación con Corporaciones Locales, se adjudican previa convocatoria pública. La correspondiente convocatoria está preparada, y si no se ha publicado en el último número del Boletín Oficial, que debe estar saliendo ahora, estará publicado en el de la próxima semana.

Las partidas destinadas al incremento y renovación de fondos bibliográficos, según el vigente Reglamento de Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, son proporcionales a las consignadas para el mismo fin por las Diputaciones Provinciales, y dado que la de Soria no ha comunicado aún la cuantía de la que para ello ha destinado, la Consejería de Educación y Cultura desconoce aún cuál será su aportación en la mencionada provincia.

Si tenemos, en cambio, prevista la adquisición de uno o dos bibliobuses y sus correspondientes lotes fundacionales, por un importe global de 9.000.000 de pesetas por cada uno de los bibliobuses y 4.000.000 de pesetas por cada uno de los lotes fundacionales. Esta previsión se materializará si la Diputación Provincial se compromete a sufragar los gastos de mantenimiento y personal, al igual que están haciendo otras Diputaciones en el seno de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Alonso, si quiere usted una réplica tiene cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, me doy por informado. Lo que si este Procurador intentará es ponerse en contacto con la Diputación Provincial de Soria para ver si tiene pre-

visto el personal apropiado para el mantenimiento de los bibliobuses. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Gracias. Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ):** Creo que es innecesario, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura... comparecencia del Consejero, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión.

El señor Secretario leerá los tres puntos...

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR PEDRERO ALONSO):** Primero: actividades de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el Año Internacional de la Juventud.

Segundo: información sobre el desarrollo del Festival Internacional de Teatro.

Tercero: información sobre situación de las negociaciones para el establecimiento de convenios entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el contenido del programa 051, "apoyo al sistema educativo", en los Presupuestos para mil novecientos ochenta y cinco.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ):** Señor Presidente. Permítanme Sus Señorías que inicie este punto del Orden del Día expresando mi satisfacción porque un tema relacionado con el Año Internacional de la Juventud, que a iniciativa de la ONU se celebra en mil novecientos ochenta y cinco, haya sido incluido para su tratamiento en esta Comisión de Educación y Cultura.

Como ya he expresado en alguna ocasión, considero que el Año Internacional de la Juventud ofrece una oportunidad excelente para llamar la atención sobre la situación, las necesidades y las aspiraciones de los jóvenes. Pero, sobre todo, supone la ocasión también, con el consiguiente reto, de implicar a todos los sectores de la sociedad, y más específicamente a las administraciones públicas, en el desarrollo de una política integral de la juventud, conjugando y aunando esfuerzos a menudo dispersos, cuando no divergentes, y que en esta acción permita resolver los numerosos y complejos problemas que aquejan a los jóvenes.

Para el logro de estos objetivos, que darán sentido y eficacia a la designación de mil novecientos ochenta y cinco como Año Internacional de la Juventud, considero prioritario establecer un amplio debate social y una profunda reflexión colectiva sobre los problemas de la juventud.

Las Cortes de Castilla y León, y de modo específico esta Comisión de Educación y Cultura, que ya ha mostrado su sensibilidad hacia el tema en reiteradas ocasiones, no podía quedar, a mi juicio, al margen de esta reflexión y este debate.

Quiero, en todo caso, aclarar que la concepción que la Consejería de Educación y Cultura tiene del Año Internacional de la Juventud, de lo que el mismo debe suponer en Castilla y León, no se limita a la programación de una serie de actividades más o menos espectaculares, sino a utilizar este Año Internacional como punto de partida para unas acciones y una política que tengan proyección en años sucesivos. Porque si nos quedásemos en el primer planteamiento, y estoy seguro de que Sus Señorías comparten este criterio, la celebración de este Año no pasaría de ser un simple festival, una pura caricatura respecto de los objetivos marcados por la ONU al señalar el año mil novecientos ochenta y cinco como Año Internacional de la Juventud y que, como Sus Señorías muy bien saben, son los siguientes: realización de un diagnóstico de la situación de la juventud; evaluación de las políticas y programas vigentes; elaboración de políticas y programas innovadores, y movilización de recursos en orden a promover la participación de la juventud a todos los niveles.

Entrando en el tema puntual planteado en el Orden del Día, quiero dejar bien claro que las

actividades que la Consejería de Educación y Cultura promueva o plantee a otras instancias para su ejecución compartida no serán sino una parte —y ojalá la mínima— de las actividades que se realicen en Castilla y León a lo largo de mil novecientos ochenta y cinco con motivo de la celebración del Año Internacional de la Juventud. Porque habrán de promover, o están promoviendo ya actividades las administraciones locales, las instituciones de todo tipo y, sobre todo, las asociaciones juveniles. Precisamente a este objeto, al de incentivar la realización de actividades por parte de las asociaciones juveniles, la Consejería incrementó en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco la partida destinada a subvencionar a dichas asociaciones.

En cuanto a las actividades que, directamente organizadas por la Consejería, se han llevado o está previsto llevar a cabo en el transcurso del año ochenta y cinco, voy a enumerar a continuación, indicando que en algunos casos se venían realizando en el pasado, si bien suponen este año una modificación cuantitativa o cualitativa, algunas, y señalar otras que resultan innovadoras, aunque no tienen una duración determinada sino que suponen el inicio de programas, pautas o servicios que han de tener una repercusión continuada, en consonancia con lo que antes planteaba respecto a que el espíritu del Año Internacional de la Juventud no debe, en modo alguno, morir el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Quiero indicar que la enumeración que voy a hacer será en extremo sucinta, por el simple hecho de que algunas de Sus Señorías ya tienen la relación de actividades programadas por la Consejería durante el Año Internacional de la Juventud, puesto que les fue entregado en la reunión que se celebró en el Castillo de la Mota en Medina del Campo, y al resto le será entregada en esta misma sesión, creo que en el espacio de unos minutos, el listado completo y los dos tomos que, con respecto al Año Internacional de la Juventud la valoración que hace la Consejería del mismo y las acciones que está dispuesta a promover están contenidas en el mismo.

En los primeros días del año se realizó la convocatoria de las actividades genéricamente denominadas "Juventud y Cultura", habiéndose realizado la fase regional de Polifonía Juvenil en Salamanca los días dos y tres de febrero, con

presencia de diecisiete coros y setecientos veintinueve participantes. También han concluido las fases provinciales del Certamen Juvenil de Artes Plásticas y la regional realizada en Segovia en el mes de marzo. Y están realizándose en estos días las fases provinciales de los Encuentros de Grupos Juveniles de Teatro Clásico y Contemporáneo, cuyas fases regionales se celebrarán el mes de mayo en León y en Palencia, respectivamente.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de treinta y uno de enero aparecía la Orden por la que se convocaba el Premio "Arturo Duperier" para jóvenes investigadores castellano-leoneses, convocatoria que se resolverá en los próximos días.

El veintiocho de enero, en Medina del Campo, se constituía el Comité de Castilla y León para el Año Internacional de la Juventud, y están convocadas las Comisiones de trabajo que en el mismo se propusieron para el día veinticuatro, veinticinco y veintiséis del presente mes de abril. Hemos estado en contacto permanente con los integrantes de estas Comisiones, que, en realidad, mostraron tener muy poca prisa para ser convocadas; con la generalidad, yo no estoy absolutamente seguro de que con todos y con cada uno de ellos se haya establecido contacto, pero sí con la mayoría. Hemos estado esperando para efectuar la convocatoria a que la Gestora del Consejo de la Juventud se reuniera para tratar de los planes que ellos querían presentar a las distintas Comisiones. Esa reunión de la Gestora se celebró el día veintiocho de marzo e inmediatamente después nosotros procedimos a relacionarnos con ella para decidir la fecha que parecía más oportuna para la convocatoria.

En el transcurso de los meses de febrero y marzo se han constituido Comités Provinciales para el Año Internacional de la Juventud en Zamora, en Segovia, en Salamanca y en Soria, por iniciativa de las respectivas Delegaciones Territoriales de la Consejería.

Durante el ochenta y cinco, la Consejería, o la Junta de Castilla y León, en su caso, procederá al desarrollo de las dos Leyes aprobadas por estas Cortes de Castilla y León en el pasado año: la de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León y la de creación de la Agencia de Servicios a la Juventud, que necesitan, evidentemente, un desarrollo normativo considerable.

El desarrollo de las mismas, obviamente, es independiente de la celebración del Año Internacional de la Juventud, pero constituye una actividad significativa y, a nuestro juicio, de gran trascendencia en el área de la juventud, que parece importante señalar precisamente durante este año.

Los días once y doce de mayo se constituirá la Asamblea del Consejo de la Juventud de Castilla y León, que, como Sus Señorías saben, ha venido funcionando hasta este momento a través de la Comisión Gestora.

Insisto en que para un conocimiento más puntual y detallado de las distintas actividades programadas por la Consejería, les remito a Sus Señorías a las páginas veintiuno y siguientes, veintiuno-veintiocho, del Informe número uno del Comité de Castilla y León del Año Internacional de la Juventud.

El Festival Internacional de Teatro de Castilla y León fue convocado por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha veintitrés de febrero. En la mencionada Orden se señalaba su ámbito: las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora; el número de actuaciones: noventa; los grupos intervinientes: Gabinete Liberman, Urok Teatro, Teatro Libélula, Quimera de Plástico, Teatro Negro de Praga, Macunaíma, Lenox Art Center, Monix Dancing Theatre y el Teatro Zingaro; su presupuesto: 35.000.000 de pesetas, correspondiente a la partida 04.04.257.1 del Presupuesto prorrogado de mil novecientos ochenta y cuatro, desglosada en los correspondientes apartados; cinco, la forma de libramiento: 30.700.000 pesetas con fondos a justificar por parte de la Dirección General de Promoción Cultural y 4.120.000 pesetas como pagos en firme; sexto, los límites de las tarifas a cobrar: de cero a quinientas pesetas, al efecto el Consejero obtuvo el día veintiuno de febrero la autorización pertinente, la delegación de la Junta de Consejeros, igual que obtuvo, en esa misma fecha, autorización para comprometer el gasto en su globalidad; y séptimo, delegaba en el Director General de Promoción Cultural y en los Delegados Territoriales la posibilidad de efectuar contrataciones al respecto, por un importe máximo de 250.000 pesetas por cada contrato.

Los objetivos perseguidos eran: dar respuesta a una demanda cultural a nuestro juicio exis-

tente y hacer llegar actuaciones de grupos de importancia internacional a lugares de nuestra Comunidad a los que nunca o muy pocas veces habían llegado, y contribuir así a la modernización cultural de la Región. Pretendíamos también promocionar grupos de teatro de la propia Comunidad, permitiéndoles o facilitándoles actuaciones en los mismos ciclos que otros grupos de mayor prestigio.

Las actuaciones tuvieron lugar en veintiocho localidades. Sus Señorías tienen perfecto conocimiento de las localidades en cuestión porque a todos ustedes, al igual que a los parlamentarios, a las asociaciones culturales, a los colegios públicos y privados, a las librerías y a las universidades se les mandaron ejemplares del folleto-programa.

Se contó con colaboraciones diversas: Ayuntamientos, Cajas de Ahorros, alguna Diputación Provincial, como la de León, y algunos centros escolares, como los Institutos de Enseñanza Media de Burgo de Osma y de Aguilar de Campoo. Es de señalar que las colaboraciones en cuestión estaban materializadas o se materializaron, fundamentalmente, en la aportación de locales propios para llevar a efecto las actuaciones, y en un caso concreto —el de la Diputación de León— en la aportación de un local alquilado al efecto.

Se recaudaron por entradas 94.200 pesetas en la provincia de Avila a fecha trece del tres del ochenta y cinco; 1.042.700 pesetas en la ciudad de Burgos a fecha nueve del cuatro del ochenta y cinco; 2.796.800 pesetas en la provincia de León a fecha dos del cuatro del ochenta y cinco; 240.050 pesetas en la provincia de Palencia a fecha veintinueve del tres del ochenta y cinco; 1.095.100 en la provincia de Salamanca a fecha dos del cuatro del ochenta y cinco; 243.550 pesetas en la provincia de Soria a fecha nueve del cuatro del ochenta y cinco; 361.200 en la provincia de Valladolid a fecha veintiuno del tres del ochenta y cinco, a las que hay que añadir 562.000 pesetas recaudadas posteriormente, que dan un montante global de 923.600 pesetas. Y 254.350 en la provincia de Zamora, según liquidación del nueve del cuatro del ochenta y cinco.

La notable diferencia en el montante de las cifras mencionadas con respecto a una y otra de las diversas provincias es consecuencia del número y del tipo de actuaciones habidas en ca-



da una de ellas, ya que algunas eran gratuitas y otras no. Y también es consecuencia de la capacidad de los teatros utilizados y, por supuesto, de la adaptación, generalmente muy buena, por parte del público.

Es de hacer notar que los precios no fueron idénticos en todas las localidades, dado que hubo que conjugar diversos factores, que son los que en su día, ante esta misma Comisión, indiqué que se habían conjugado para establecer los precios de las entradas que se cobraron en las distintas actuaciones de Estival 84.

Es de hacer notar también que el Festival Internacional sigue en marcha, por lo que es inevitable que este Informe sea sólo parcial. No puedo, por ejemplo, no he podido dar la cifra de recaudación total de la provincia de Burgos y sólo he mencionado la ciudad de Burgos porque las liquidaciones correspondientes a las actividades en Aranda y Miranda no han sido recibidas todavía.

Con respecto al tercer punto del resumen, los convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, debo manifestar aquí lo que repetidas veces he manifestado ya ante esta misma Comisión o ante la propia Comisión de Economía y Hacienda en el momento de proceder a la explicación de los Presupuestos para el año mil novecientos ochenta y cinco, y es que la Educación es un área estratégica de intervención económica, porque a su través podemos dar pasos seguros y permanentes en la tarea de implantar el sentimiento de pertenencia a una Comunidad Autónoma bien definida.

El Estatuto de Autonomía establece —Sus Señorías lo saben muy bien— que la asunción de competencias relativas a enseñanza, en todos sus niveles, y Formación Profesional, al igual que Centros Universitarios y planificación educativa, se realizará “transcurridos los cinco años previstos en el artículo 148.2 de la Constitución, previo acuerdo de las Cortes de Castilla y León, adoptado por mayoría absoluta, y mediante Ley Orgánica aprobada en las Cortes Generales, conforme a lo previsto en el 147.3 de la Constitución”.

El mismo Estatuto de Autonomía establece, en el artículo 29.2.b), las vías para acelerar la

asunción de competencias en ésta y en otras materias en que las mismas están diferidas a un plazo determinado, que son las Leyes Orgánicas de Delegación y Transferencias, bien a iniciativa de las Cortes de Castilla y León, bien a iniciativa del Gobierno de la Nación, del Congreso de los Diputados o del Senado.

Durante la primera época del período autonómico, este Consejero albergaba la idea de que era posible estar, en un plazo relativamente breve, preparado para asumir las competencias en cuestión y, por tanto, albergaba también la idea de que podía ser conveniente tomar la iniciativa prevista en el artículo 29.2.b) de nuestro Estatuto de Autonomía. Sin embargo, las dificultades inherentes a la puesta en marcha de la Administración Autonómica, las dificultades con que se ha realizado el proceso de transferencias en sí mismo —y que yo he mencionado repetidas veces en esta misma sala—, relativas al tratamiento que reciben el conjunto de los funcionarios al servicio de la Administración Central del Estado, aconsejó, dado el elevado número de funcionarios y el volumen de los presupuestos, adoptar una actitud prudente y responsable, por cuyo motivo este Consejero no instó a quien estimaba que debía hacerlo a formular la iniciativa de petición de asunción de competencias en Educación mediante la correspondiente Ley Orgánica de Delegación y Transferencias.

El Grupo Parlamentario Socialista, como ustedes recordarán muy bien, votó en contra la Moción presentada por el Procurador señor Nieto Noya, según indicó el Portavoz socialista, señor Quijano, por el deseo de ir asumiendo gradualmente las competencias y no forzar de un modo a nuestro juicio imprudente el ritmo de recepción de las mismas, sino ir facilitando el camino mediante el establecimiento de los oportunos convenios. Allí se explicó una filosofía perfectamente compartida por este Consejero, consistente en la conveniencia de que las transferencias en materia de Educación fueran unas transferencias graduales, que fueran acompañadas, precedidas y acompañadas, de una gestión compartida de distintas materias por bloques a lo largo de un período relativamente grande, para evitar ciertos errores —que de todos son conocidos— producidos en las transferencias habidas apresuradamente, en materia de Educación, a determinadas Comunidades Autónomas.

Pero, siguiendo este objetivo, la Consejería ha venido trabajando desde mediados del curso

pasado en la preparación de unos convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia. Para ello, se intercambiaron, primero, unos documentos marco, en los que se establecían las líneas generales, lo que pudiéramos llamar la filosofía del convenio que inicialmente mantenía el Ministerio de Educación y Ciencia y la que mantenía la Consejería de Educación y Cultura. Esa filosofía, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, era básicamente la de entender estos convenios como una manera de ir preparando a la Administración autónoma para la asunción correcta de las competencias cuando en su día se produzcan.

Los campos de aplicación previstos en los convenios eran los servicios de promoción y apoyo al profesorado, al alumnado, a los padres y a la totalidad de los sectores que intervienen en el sistema educativo, y estudio y experiencias en relación con temas y problemas que afectan específicamente a la Región. A tal efecto, se formularon los siguientes programas para discutir en los convenios: un programa de perfeccionamiento del profesorado, un programa de dinamización de las Asociaciones de Padres de Alumnos, un programa de actividades culturales para los alumnos o, si ustedes quieren, actividades escolares extracurriculares, un programa de estudios y experiencias sobre la problemática educativa específica de la Región.

En la filosofía del convenio que nosotros manteníamos era absolutamente básica la creación de una Comisión paritaria Ministerio de Educación y Cultura-Consejería que ejerciese la alta dirección del programa y el nombramiento de Directores Regionales de cada programa por acuerdo conjunto. El Ministerio de Educación y Ciencia aceptó en principio el documento base, como punto de partida para la negociación de cada uno de los programas por separado, y la negociación de cada uno de esos programas ha tenido lugar a lo largo de los meses del otoño y del invierno.

En la última reunión mantenida por la Consejería de Educación y Cultura con el Ministerio de Educación y Ciencia, en fechas todavía recientes, el diecisiete de febrero del ochenta y cinco, hubo un total acuerdo con respecto a alguno de los programas, en concreto el de dinamización de Asociaciones de Padres de Alumnos, con aportaciones por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del orden del 60 % de la

global y de la Consejería del orden del 40 % restante.

En el programa de estudios y experiencias sobre innovación, reforma y apoyo al sistema educativo, ha habido acuerdo en líneas generales. Surgieron, sin embargo, dificultades, imprevisibles en las fases anteriores de la negociación, con respecto a los otros dos programas.

En el programa de actividades escolares extracurriculares, con respecto a él el Ministerio comunicó que no disponía de dinero para el desarrollo del mismo en convenio con la Consejería, con lo cual, a nuestro juicio, carecía de interés establecer el convenio en cuestión, puesto que el fomento de esas actividades escolares extracurriculares podrá ser siempre hecho con las competencias que en este instante tiene la Consejería de Educación y Cultura: fomento de actividades culturales en todos los sectores de la población.

En lo que se refiere al programa que para nosotros constituía, desde cierto punto de vista, el aspecto más relevante del convenio, los Centros de Profesores, hay que señalar que en el período en cuestión, inmediatamente precedente a las conversaciones señaladas, mantenidos el veintisiete de febrero del año en curso, se publicó el Real Decreto 2.112/84, de 14 de noviembre, según el cual se creaban los Centros de Profesores y los Centros de Profesores iban a ser dirigidos directamente por los —y perdóneseme la expresión— Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia. En consecuencia, carecía a mi juicio de sentido firmar un convenio para la gestión de Centros de Profesores si el Real Decreto, que no por casualidad lo había hecho el Ministerio, señalaba que la dirección correspondía a los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

En consecuencia, la firma del convenio en cuestión afectará exclusivamente a los programas de dinamización de Asociaciones de Padres de Alumnos y a programas relacionados con experiencias e innovaciones pedagógicas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Ya sa-

ben Sus Señorías que ahora tenemos una suspensión por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos, según el artículo 140 apartado 2. Llamamos la Mesa a consultas, sin que se levanten, a los Portavoces de los Grupos, para ver si dejamos este descanso en unos diez o quince minutos.

Estamos de acuerdo. Muy bien. Me parece que son las seis menos diez, a las seis continuaremos la sesión. Gracias.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, siendo reanudada a las dieciocho horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Vamos a dar paso ahora a las formulaciones de los Grupos Parlamentarios. Empezando por el Grupo Mixto, el señor Cabezas tiene la palabra.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Rompo el fuego, como es tradicional en el Grupo Mixto, con algunas anotaciones surgidas al filo de lo que he escuchado, en las que, desde luego, no quiero poner ninguna violencia mental.

Primer punto, sobre la intervención sobre el Año Internacional de la Juventud. Me parece una intervención... Repito, señor Consejero, que no va mi criterio, mi juicio, el juicio que voy a expresar no lleva ninguna mala voluntad, ninguna intencionalidad torcida ni torpe, sino me parece de trámite. O sea, realmente, para escuchar lo que usted nos ha dicho yo no hubiera necesitado venir aquí, porque ha sido excesivamente escueto, prácticamente todo conocido por la prensa. Ciertamente, entre un documento que se me ha entregado durante su propia intervención y otro que he socializado al salir y que estaba ahí a la entrada, pues veo que hay materia suficiente para que, de haberla conocido previamente, pudiera en este momento haber opinado y dialogado con usted de una manera enriquecedora para ambos. Así, me veo obligado a decirle que no me ha aportado su intervención, en realidad, nada. Y repito que puede usted responderme que hacía parte yo mismo del Comité —creo que se llama Comité—, al que no asistí. Ciertamente no es el momento de excusarse, pero créame que motivos sobrados tuve para no asis-

tir. Entre otras cosas porque se me dijo que era una reunión protocolaria, y yendo alguien en coche oficial desde la Diputación de León y no habiendo sido el modesto Procurador que suscribe invitado a acompañarle en una ida y vuelta, pues pensé que estaba suficientemente representado, que me informaría suficientemente de lo allí hablado o dicho, que defendería mis propios intereses caso de que se formaran Comisiones... Nada de eso se hizo, etcétera. Mis motivos no pueden ser sino de descontento, pero repito que son personales y más van casi contra mi pigracia o mi ingenuidad que con su intervención.

Sobre el segundo punto, información sobre el Festival Internacional de Teatro, debo decirle claramente que a favor de este Festival, del anterior y de los que vengan me tendrá siempre a su lado. Las cuentas está claro que ésas son las que sí interesa que estén claras, por aquello de que lo que está bien bien parece, y las acepto como usted las da. Yo veo que la provincia en la que he podido asistir a muchas, si no a todas, de las representaciones, en efecto, la calidad, que ha sido extrema, se ha visto incluso reflejada en una fuerte recaudación. Pero en sus cifras, aunque lo ha dicho, aunque usted lo ha dicho, me gustaría que a esos 35.000.000, que creo que es el presupuesto, se añadiera el dinero real —por el motivo que sea— que los Ayuntamientos, Diputaciones, instituciones particulares, si es que las hubiera habido, han aportado, para que, a pesar de todo, se sepa lo que realmente ha costado el Festival de Teatro. Es decir, a la Junta le ha costado 35.000.000, pero sabemos que ha costado del orden de 40, 42, 45, etcétera. Y que se nos dé ese desglose tan sabiamente dado, y por supuesto cerrado a fechas muy concretas, que es de suponer que siga abierto, pero que cuando estén todas las cuentas cerradas se nos dé sumado, para ver, de esos 35.000.000, más los que aportaron las Diputaciones, cuánto es el "haber" y cuánto es el "debe". Pero repito que como clarificación de cuentas. O sea, para el Festival mi aplauso, porque además se lo dí en todos todos los actos a los que pude ir, y fue a casi todos en la provincia de León.

Y sobre el tercer tema, la verdad yo no sé si voy a estar dentro de lo que usted trató, pero yo creo que sí. El enunciado, eso de "apoyo al sistema educativo", pues yo la verdad es que no sabía muy mucho lo que era, pero escuchándole a usted me da la impresión que se trataba de algo así como del estado de las transferencias en materia educativa. Si no fuera así y usted

me llama al orden o me dice que se lo he interpretado mal, le aseguro que lo aceptaré de buen grado.

Ahora, si fuera así como lo entendí, el estado de las transferencias, pues con la deformación profesional que me caracteriza, vista mi profesión de catedrático de Instituto, o si quiere usted profesional de la docencia pública, decirle que las transferencias educativas, o se hacen a todas las Comunidades con un ritmo igual, o crean auténticos vertederos residuales para funcionarios. Y como funcionario que soy, no estoy ofendiendo a ninguno de ellos. Y me explico. Acaba de salir un concurso de traslados del MEC (las cifras son aproximadas, y cualquier profesional de la enseñanza sabrá muy bien que no estoy mintiendo, y aquí hay muchos profesionales de la enseñanza); quedan unas veintiséis provincias sin transferencias, de las cuales un tercio es Castilla y León puesto que son nueve provincias, y tenemos que todo el MEC, más o menos, vamos a suponer que saca a oposición unas cuatrocientas plazas. Son cuatrocientas veinte, en fin, vamos a hablar en números redondos y sin hacer querrela de los números exactos; cuatrocientas para España en general, la España no transferida. Pero resulta que Cataluña saca otras cuatrocientas, Cantabria... Es un error, es Galicia; figura Cantabria y es Galicia, creo que es Galicia, creo que es un error. Pero no importa, no importa porque Cataluña —no es ningún error— saca unas cuatrocientas, el País Valenciano saca otras cuatrocientas más o menos, Murcia, incluso, creo que se acerca a cuatrocientas. ¿Por qué una Comunidad de esas prácticamente oferta tanto como el resto de las veintiséis? Digo veintiséis, si son más o menos, repito que no se me tenga demasiado en consideración, y mucho menos crueldad con el dato. ¿Por qué? Sencillamente porque se ha creado un éxodo de oro para esas Comunidades. Esas comunidades nos han reexpedido al funcionariado que se ubicó allí porque, entre otras cosas, no era apetitoso ser funcionario en otras épocas donde había oferta de puestos industriales, etcétera, etcétera; hoy esas Comunidades no es que pongan trabas, no, no ponen trabas, pero sí ponen unos requisitos especiales (traba no es la póliza, pero hay que ponerla, es un requisito); lo cierto es que cuando uno quiere concursar a ciertas Comunidades tiene que reunir algún requisito más, más una prolema siempre de futuro para los hijos, etcétera, que ahuyenta un poco al opositor o al concursante. Sucedido eso, se ha producido un éxodo de esas Comunidades hacia este vacío que llamé, sin ofensa, vertedero funcional, que ahora resulta que ve todas sus

plazas cubiertas, con lo cual saca a concurso o a oposición un mínimo ridículo. ¿Por qué? Porque las plazas están cubiertas. Claro, no están así las de Cataluña, porque las han vaciado los castellano-leoneses, etcétera, que se han ido ante esas trabas —legítimas, requisitos, trabas, ahí están— de la Comunidad Valenciana, la Comunidad Murciana, quizá también de la Comunidad Gallega... No lo sé, tampoco pretendo ser exhaustivo. Lo que sí pretendo es justificar el asunto. Y ahora resulta que Castilla y León, en concreto, tiene una oferta de empleo funcional, por llamarlo de alguna manera, vía oposiciones, en la enseñanza, muy pequeña, porque son muy pocas las plazas vacantes. Y vemos que esas otras Comunidades han tenido cubierto muy bien su problema cuando ellos no generaban funcionarios porque no era apetitoso para ellos ejercer estas funciones, y ahora que hay carencia de empleo les interesa que sus maestros tengan salida, que sus funcionarios tengan salida; y, sin ningún tipo, desde luego, no se vea en mis palabras ni atisbo de racismo, pero lo cierto es que ha habido una huida —llámenlo ustedes o adjetivenlo como quieran— de esas regiones. Hoy nuestras provincias no pueden ofrecer ese empleo de funcionarios y ahí están.

Por lo tanto, señor Consejero, me veo en la obligación de decir que, aunque ya sé que se trata de frenar ciertas transferencias, ya es tarde en materia educativa. Y cuanto más tiempo pase, sobre su responsabilidad, sobre sus hombros estará esa responsabilidad. Yo creo que cuanto más se tarde, señor Consejero, más se ahondará esta diferencia. Por eso yo ahí... no le censuro en absoluto, sencillamente sí le pido que nos equiparemos en transferencias educativas a las Comunidades más avanzadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLA GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

El señor Procurador. Su Señoría el señor Cabezas, me felicitó en otra ocasión por mi Informe y se lo agradecí; en esta ocasión, en lo del Año Internacional de la Juventud me reprocha no haber sido más explícito y acepto que desde su punto de vista puede llevar razón. Yo tenía esta mañana dos alternativas: el hacer un lista-

do exhaustivo, y me bastaba para eso con leerles a ustedes las páginas veintiuna a veintiocho de un documento que les iba a dar y que no he podido dárselo antes porque ha llegado precisamente en ese momento (a alguna de Sus Señorías se les había entregado con anterioridad), o podía simplemente hacer una relación sucinta y manifestar que las actividades que pensábamos hacer en relación con el Año Internacional de la Juventud eran ésas, y he optado por este camino; puede que me haya equivocado, acepto su punto de vista. Yo he querido no cansarles a ustedes innecesariamente.

Le agradezco, por supuesto, sus palabras de elogio con respecto al Festival Internacional de Teatro. Yo sé que Su Señoría es un enamorado de las actividades culturales y no cabía ningún género de duda de que, como tantos otros castellano-leoneses, iba a apreciar el esfuerzo que desde la Junta de Castilla y León se ha hecho en este sentido y que iba a disfrutar con las representaciones teatrales a que tuviese oportunidad de asistir. Me congratulo de que realmente haya disfrutado con ellas.

Le aseguro que no tengo ningún inconveniente en dar, en cualquier otro momento, a medida que vayan llegando los datos pertinentes, cuantas informaciones se requieran.

En este instante resulta muy difícil precisar o calcular dinerariamente, por decirlo de algún modo, es decir, en términos monetarios, cuánto pueden representar las aportaciones de los distintos organismos que han colaborado con nosotros en el Festival Internacional, por la razón antes apuntada, y es que básicamente su colaboración ha consistido en prestarnos los locales en los que las actuaciones han tenido lugar. Sólo podría ser, con bastante más precisión, señalada la aportación de la Diputación de León, porque insisto en que la Diputación de León ha alquilado específicamente un local, a unos precios que pueden ser perfectamente conocidos y seguro que Su Señoría los sabe muy bien, para que las representaciones pudieran tener lugar. Yo creo que, en este sentido, la aportación más acusada es, sin ningún género de duda, la de la Diputación de León, a la que agradecemos su magnífica disposición para colaborar con esta Consejería en las tareas culturales.

Y en lo que se refiere al Informe en relación con los convenios o las negociaciones para los

convenios a establecer con el Ministerio de Educación y Ciencia, debo indicarle que, evidentemente, no hay transferencias, y que el programa "apoyo al sistema educativo", como en su día tuve la oportunidad de manifestar en esta misma sala, era un programa que estaba y está destinado a intervenciones en el sistema educativo en todo aquello que constitucional y estatutariamente no nos esté prohibido, puesto que la intervención en el núcleo de las enseñanzas regladas nos está estatutaria y constitucionalmente prohibido. En consecuencia, era un programa destinado a actuar en esas áreas periféricas pero que también forman parte del sistema de alguna manera.

Coincido con su diagnóstico de la situación. Claro que coincido. Y he tenido oportunidad de hacer clarificaciones similares a la que Su Señoría ha hecho en esta sala ante la Televisión Regional en algunas ocasiones. Es evidente que ésta es una Comunidad que tradicionalmente ha producido un elevado número de profesores, muchos de los cuales han encontrado sus primeras plazas en otras Comunidades Autónomas; y es evidente que la situación generada es una situación que les convierte a veces en más o menos incómoda su presencia en determinados lugares. Por otra parte, ha sido también tradicional que los profesores nacidos en esta tierra, después de años de servicio en provincias ajenas a esta Comunidad, hayan vuelto al cabo de un cierto número de años a la misma; en determinadas áreas, como puede ser la Educación General Básica, porque realmente era necesario acumular más puntos para ser maestro de Soria que para serlo de Madrid o Barcelona, y, en consecuencia, no tenían oportunidad de desempeñar en propiedad sus plazas —y todo el mundo quiere desempeñarlas en propiedad— hasta el momento en el que se aproximaban ya a su jubilación, lo cual no es nada bueno, a mi juicio, para la Comunidad Autónoma.

En todo caso, esto deriva de la legislación vigente y del actual estado de las transferencias. Podría vituperarse a la Administración Central del Estado si esas convocatorias fuesen convocatorias que violaran la legislación; como no la violan, simplemente tenemos que aceptar que las cosas son de este modo, aunque tal vez todos quisiéramos que fuesen de otra. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Gracias. Por el Grupo Popular, el señor Prieto.

Les recuerdo que las intervenciones éstas, según el artículo 140, en relación con los artículos 78.1 y 77.1 del Reglamento, de nuestro Reglamento, son de diez minutos.

**EL SEÑOR PRIETO PRIETO:** Gracias, señor Presidente. No creo que los consuma.

Lo primero que tengo que decir es que tengo muy claro que me estoy dirigiendo al Excelentísimo señor Consejero de Cultura —porque aún no está transferida la Educación— y no al Ministro del Departamento. En consecuencia, no voy a hacer ningún comentario sobre el estado de las transferencias ni la política de transferencias. En primer lugar porque yo tampoco tengo muy claro cuál debe ser esta política, aunque sí conozca los efectos de la lentitud de las transferencias. Incluso, el mismo señor Consejero, contestando al interviniente anterior, ha reconocido, claro, hechos existentes, que están ahí y que no se pueden paliar porque no dependen de su voluntad.

Lo primero que tengo que decir es que nosotros, cuando pedimos esta convocatoria, teníamos muy claro que lo que queríamos era una información. Agradecemos la información del señor Consejero y quiero poner de relieve que, a mi modo de ver, ha sido una información enormemente honesta en sus tres puntos.

Nos ha dicho en el primero lo que se pretende hacer, en sus líneas generales, que aún no se ha podido hacer, y esto es muy honesto; en segundo lugar, nos ha dicho lo que se ha hecho, aún no terminado y que en un día se propuso hacer y se ha realizado; y, en tercer lugar, se nos ha dicho lo que se propuso hacer y no se va a poder hacer, pero no precisamente por voluntad suya, puesto que cuando hay convenios hay el concierto de dos voluntades, y si, claro, si uno no quiere, mal van a avenirse.

La única pregunta que le haría, y que se la he hecho ya en privado, sería la siguiente: ante el fracaso de los convenios en dos casos, repito que no por voluntad del Consejero, ¿no sería interesante preconizar una cierta reconversión de la cantidad presupuestaria para alguna otra finalidad? Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS**

**GUERRERO):** Muchas gracias, señor Prieto. Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ):** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que no es necesaria ninguna reconversión presupuestaria, porque lo que nosotros nos proponíamos hacer y para lo que estaba hecho el programa de "apoyo al sistema educativo" lo podemos hacer con convenios y sin convenios.

La dinamización de las Asociaciones de Padres de Alumnos puede ser, va a ser objeto de convenio, pero podríamos hacerlo también, por supuesto, sin convenios. El fomento de las actividades escolares extracurriculares deseáramos hacerlo con convenio, pero podemos hacerlo sin convenio, es decir, mediante intervenciones directas. No hay absolutamente ningún inconveniente en montar jornadas culturales en los centros escolares; de hecho, esta misma mañana se han estado programando algunas que espero que en fechas próximas merezcan su aplauso en cuanto tienen, por ejemplo, de defensa de la pureza de la lengua castellana, junto con un, o en un tipo de espectáculo que será, a mi juicio, claramente aplaudido por el público además de por los escolares.

Actividades tales como granjas-escuelas, como colonias viajeras, como recuperaciones de pueblos abandonados, etcétera, y movilizaciones de los escolares en determinadas épocas del año para que disfruten de algunos de los servicios que la Consejería de Educación y Cultura les puede prestar, obviamente, no requiere en modo alguno convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, puesto que son unos jóvenes más que podrán disfrutar de todo ese género de actividades.

En lo relativo a Centros de Profesores, nosotros tenemos una profunda preocupación por contribuir a la actualización y a la formación permanente de los profesores de la Región. Evidentemente, hubiéramos preferido firmar el convenio, al objeto de ir preparándonos, con cesión de determinados funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, en la gestión de problemas educativos, al objeto, insisto, de que en un momento determinado tuviéramos un cierto rodaje en la administración educativa, que sería absolutamente siempre aprovechable por la Administración. Pero es obvio que nosotros podemos

colaborar en mejorar las actividades en los Centros de Profesores y en otros organismos de carácter regional que se dediquen al perfeccionamiento del profesorado, porque creemos que es bueno para la Región.

En consecuencia, con convenios o sin convenios, nosotros podremos seguir haciendo las mismas cosas que en ese sentido teníamos programadas. Con independencia de que el programa de "apoyo al sistema educativo" no estaba única y exclusivamente destinado a estas cosas, como en su día tuve la oportunidad de manifestarles; dado que siempre hemos tenido la preocupación de suministrar —y esto es apoyar al sistema educativo— material escolar: mapas, libros sobre la Región, etcétera. Para esto están pensadas cantidades concretas en partidas también concretas. Hemos iniciado una campaña de fomento de la lectura en el medio escolar, que aparte —aquella que corresponde a los cuadernos básicos— va con cargo al presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, puesto que fue en mil novecientos ochenta y cuatro cuando ese gasto se contrajo; pero hay otra porción considerable, que es lo que se refiere a actividades en relación con esa campaña de fomento de la lectura, que tiene que ir con cargo al presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco, y es apoyo al sistema educativo. Del mismo modo que los textos auxiliares, los lotes de literatura infantil que se están distribuyendo en esas centros escolares que participan en la campaña de fomento a la lectura, van con cargo a Presupuestos concretos del año mil novecientos ochenta y cinco partidas consignadas en el programa de "apoyo al sistema educativo". Los ejemplares de la Historia de Castilla y León que queremos distribuir en todos los centros, públicos y privados, de la Región van con cargo al programa de "apoyo al sistema educativo". Los libros para el conocimiento de la Región, tanto la Enciclopedia Abreviada para uso del profesorado y del alumnado, que vamos a distribuir, como los libros que vamos a comprar porque específicamente traten de asuntos de la Región, en concurso público, que está preparado si bien todavía no publicado, van con cargo al programa de "apoyo al sistema educativo".

De manera que creo, sinceramente, que por el momento no es necesaria ninguna reestructuración presupuestaria y que cumplimos los fines a los que estaba destinado el programa tal y como en su día tuve el honor de expresar a la Comisión pertinente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Buenas tardes. Desde luego, hacer una defensa después de las manifestaciones del señor Consejero es caer un poco en una reiteración. Voy a contestar al señor Cabezas, representante del Grupo Mixto, y me voy a centrar en el último apartado, que es... No representante, Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Perdón un momento. Puede intervenir por alusiones si es que ha habido, si no el Reglamento no...

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: No, de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Pues entonces retírelo, por favor.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Ya, ya. Ha terminado ya.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: No, no, no he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Yo simplemente es que retirase, si no había alusiones por parte del señor Cabezas, a lo que iba a decir. Lo demás, al señor Consejero le puede decir lo que quiera usted.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Señor Presidente, en todo caso, quiero que conste en acta mi protesta por esta forma irregular de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): No, porque la Presidencia y esta Mesa ha anulado lo que ha dicho el señor Procurador.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: En todo caso, lo que no podrá anular es mi deseo de protestar por el hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): No, pero no hay de qué porque ha tomado las medidas la Mesa.

Puede continuar.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Yo le iba a felicitar por coincidir con el señor Consejero en que la campaña de teatro había estado y había contado con su beneplácito. Simplemente era eso.

Creo que no tenemos por qué llegar a una discusión, si me lo permiten los compañeros Procuradores, por una cuestión de forma, porque lo que estamos tratando aquí es de aclarar o de sacarlo a luz, puesto que el señor Consejero ha comparecido y justo es que nosotros también, como miembros del Grupo en el poder, el Grupo Socialista, tengamos algún interés no sólo en apoyarlo sino de preguntarle alguna cosa.

Pero sí quería decir que en lo referente a las transferencias educativas, cuando sale el tema éste de las transferencias educativas siempre se hace referencia al problema del funcionariado. Yo creo que lo que tiene que subyacer en todo este deseo que tenemos todos de tener competencias es el problema de la Educación, es decir, que en Castilla y León haya mejor Educación. Consideramos que es mucho más positivo y mucho más rentable que estas competencias educativas se vayan cogiendo paulatinamente y que la rentabilidad de las mismas sea lo más beneficiosa para nuestra Comunidad.

En el Grupo Popular, el señor Prieto me parece que ha estado totalmente de acuerdo con la manifestación que ha hecho el señor Consejero, que ha sido amplia y exhaustiva a nuestro modo de ver.

Y nada más. Deseamos, desde luego, que estas comparecencias sean varias, más corrientes, más comunes, que se repitan y que la oposición traiga temas realmente de interés y no solamente de oposición tan radical como reiteradamente se está manifestando contra esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias.

Vamos a empezar ahora un turno de preguntas. Señor Beaumont...

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Perdóneme. ¿Es para el turno de preguntas, verdad?

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Eso es lo que acaba usted de decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Sí, sí, pero ha sido tan rápido. ¿Quién más quiere...?

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Pues solamente una pregunta. Ha dicho el señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): No, no, espere, por favor, hay costumbre primero de ver quién va a hablar,

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Señoras y señores Procuradores. Señor Consejero, yo quería hacer sólo una pregunta muy escueta. Nos ha dicho el Consejero de Educación y Cultura que todas las actividades del Año Internacional de la Juventud están en este momento entre la página veintidós y veintiocho. ¿Se refiere, por tanto, el Consejero a que las únicas actividades que va a hacer la Consejería en este Año Internacional de la Juventud es promulgar el Decreto 113/84, de 13 de septiembre, por el que se crea el Comité de Castilla y León del Año Internacional de la Juventud? Pero es que, aparte, en este documento que se nos ha entregado sólo viene el Decreto por el que se crea el Comité de Castilla y León, la documentación básica de las Naciones Unidas y un documento de las Naciones Unidas del Secretario General, y, por lo tanto, no veo aquí ninguna documentación sobre actividades del Año Internacional de la Juventud.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente. Yo no sé cuál es el documento que está manejando el señor Martín Beaumont.



Yo he hablado del Tomo primero y el señor Martín Beaumont, desde luego, tiene el Tomo primero, no sé si en sus manos o en su casa, pero lo que sí sé es que se le ha suministrado. Y en la página veintiuna dice lo siguiente: "Juventud y Cultura", donde tiene treinta o cuarenta líneas de actividades que se van a realizar. En la página veintidós: "Actividades de tiempo libre", donde tiene las actividades que se van a realizar, y que comprende la página veintidós y veintitrés. Al final de la página veintitrés: "Otras actividades", y continúa en las páginas veinticuatro, veinticinco, etcétera.

Creo que, realmente, habrá manejado el otro Tomo. Y yo le disculpo por...

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Perdone, señor Presidente. Es que nos habían entregado solamente este Tomo. Ahora disponemos del otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. El señor Soto tiene la palabra.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Gracias por calificar mi presencia de preciosa. El término "precioso" tiene aquí diversas acepciones. En la medida en que sea preciosa porque sea valiosa se lo agradezco. En la medida en que Su Señoría quiera indicar que es escasa, sólo quiero hacer la correspondiente protesta de decir que en las únicas comparecencias ante esta Comisión que han precedido a la presente la iniciativa ha sido del Consejero y que el Consejero se muestra dispuesto siempre a venir aquí a responder a cuantas preguntas los miembros de la Comisión o cualquier otro parlamentario quieran hacerle. Lo que es obvio es que las preguntas deben referirse a aquellas materias sobre las que el informe se realiza, dado que Su Señoría me puede estar preguntando o me puede ir a preguntar cosas sobre las que no tengo la documentación pertinente y, en consecuencia, podría no ser capaz de responderle más que en términos genéricos. Y yo prefiero crear un clima de clara confianza mutua, dando respuestas puntuales, honestas, sinceras y tan detalladas como sea posible. En consecuencia, le ruego a Su

Señoría que cuando termine la sesión me haga las preguntas que quiera, que yo le proporcione, incluso, la documentación pertinente. Y si es una materia que puede ser objeto de debate, lo dejamos para una próxima comparecencia, al objeto de que en la segunda acepción del término no sean tan preciosas mis comparecencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: (Comienzo de la intervención sin micrófono.)

...porque quedan cinco minutos, le formularé un par de preguntas de un interés provincial, probablemente, pero que dentro de una provincia tienen una importancia y un hervor en este momento de cierta delicadeza.

Yo quería formular una pregunta con una cierta queja. He oído el ámbito territorial provincial en el cual se desarrolla el Festival Internacional de Teatro y, con cierta sorpresa, reconozco no haber oído citar a la provincia de Segovia, por cuyo distrito yo he salido Procurador, y sería de poco recibo que no le preguntara al señor Consejero las razones objetivas para esta discriminación —probablemente son objetivas—. Porque multiplicando, mejor dicho, dividiendo noventa actuaciones por nueve provincias, alguna le hubiera tocado —creo yo— a esta humilde provincia de Segovia, para mí preciosa también por otras muchas razones.

Si me responde que hay allí ya una actuación en ciernes, importantísima, del grupo "Libélula", pues yo, por si acaso me responde esto, permítame que me adelante para decirle que "Libélula" también va a recorrer otros ámbitos territoriales provinciales de esta Comunidad Autónoma; de modo que espero que sean otras las razones por las cuales Segovia, como digo, no está incluida en este momento en esa programación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente. Parece que hay una cierta tendencia a considerar, por parte de algunos ciuda-

danos, Procuradores o no, que las actividades y las actuaciones de la Consejería de Educación y Cultura, o de cualquier otra Consejería de la Junta de Castilla y León, deben ser homogéneas en todo el territorio, y que se dispone de una partida determinada para una serie de actuaciones concretas, esa partida debe distribuirse entre las distintas provincias de acuerdo con unos módulos o de acuerdo con otros. Permítame Su Señoría que discrepe profundamente de esta posición, que no presumo que sea necesariamente la suya.

En el caso del Festival Internacional de Teatro, en efecto, como parte del Festival Internacional de Teatro no se desarrollan actuaciones en la provincia de Segovia, pero también es cierto que un grupo de teatro ha estado actuando y estrenando en Segovia, precisamente llevados por la Consejería de Educación y Cultura, en la semana inmediatamente anterior. Y también es cierto que hay todo un Festival Internacional de Títeres en Segovia que va a movilizar la población y va a divertir tremendamente no sólo a niños sino también a adultos, a Segovia, en las próximas semanas, y que la mayor parte, la inmensa mayor parte de sus actuaciones tienen lugar en la provincia de Segovia, mucho más concentradas, mucho más abundantes que en el resto de las localidades de la Comunidad en las que van a actuar.

Por otro lado, esa misma posición llevaría a León, a Burgos, a Salamanca, a Zamora, a preguntar por qué no se realizan actuaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con aportaciones de la Consejería de Educación y Cultura, en ellas. Bueno, digamos que cada provincia, que cada ciudad, que cada pueblo tiene, en este sentido, unas posibilidades y unas significaciones concretas. Comprendo la preocupación de Su Señoría por Segovia, de la que es Procurador, o en la que fue elegido Procurador; pero estoy absolutamente convencido, porque conozco su talante, de que comprenderá que son razones suficientes y objetivas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Gracias. Señor Marcos.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Señor Consejero, señores Procuradores. Tres capítulos, pero brevísimos, para no asustar al personal.

En primer lugar, pienso yo si no será conveniente... Se lo pregunto: ¿no cree el señor Consejero que sería muy conveniente para nuestra Comunidad urgir, con los medios que consideremos más eficaces, las transferencias de competencias de Educación, y además las más posibles? En contra de lo que se ha oído aquí, yo pienso que nuestra Comunidad está preparada para desempeñar las tareas educativas en su plenitud, igual que cualquier otra de las que ya las tienen, y máxime después de lo que también se ha hablado aquí, de que nosotros hemos exportado profesores, gente responsable que ha resuelto los problemas educativos de otras Comunidades con solvencia. Yo creo que, en fin, por eso lo pregunto, a ver si es posible urgir más esas transferencias, para ver si podemos salir del mapa de lo que yo llamo "España subdesarrollada", que, realmente, son los que hemos quedado aquí bajo la batuta del Ministerio; los demás ya cada uno se organiza a su modo. Creo que Castilla y León iría mejor si se organizara a su modo.

La segunda pregunta se refiere a esas partidas que van a quedar, indudablemente, restantes como consecuencia de no haber prosperado los convenios con el Ministerio. Porque, efectivamente, usted, de alguna manera, ha ido justificando: pues irá aquí, allá, siempre hay cosas que hacer, podemos hacer muchas cosas. Efectivamente, son positivas. Sin embargo, me da la impresión de que ha salido un poco al paso trayendo retazos... Por eso me atrevo a preguntarle si no sería más conveniente que, a la vista de la nueva situación, con los millones que hayan quedado, la Consejería hiciera unos proyectos nuevos, originales, pensados por ella misma, y prescindiera un poquito de servir de comparsa o de ayuda a estos señores que de alguna manera nos han despreciado con ese convenio.

Y, en tercer lugar, en cuanto a la dinamización de las Asociaciones de Padres, bueno, dos cosas. La primera que yo en esto tengo una filosofía que seguramente no coincide con la suya, no lo sé. Mi filosofía es que hacer paternalismo justo con los padres es fastidiado y que cualquier asociación financiada empieza a ser de algún modo una asociación manipulada. En fin, son personas mayores que creo que debieran autoabastecerse, autofinanciarse, porque, si no, parece que sostenemos artificialmente algo que no existe realmente, que no existe espíritu de asociación o no existe interés por problemas de sus hijos, o algo así. Pero, bueno, prescindiendo ya de que la filosofía sea distinta, y como de hecho va a

haber esa inversión, le pregunto hasta dónde se va a extender, si va a ser para todas las Asociaciones de Padres de todos los centros, sin distinción de si son públicos o privados, o solamente van a ser para los privados o para los públicos. Esto es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias, señor Marcos. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. En primer lugar, yo deseo felicitar a Su Señoría porque ha contribuido a enriquecer el lenguaje coloquial. Hasta ahora yo estaba acostumbrado a distinguir entre el territorio MEC, que así es como se le llama en la jerga de los enseñantes y del propio Ministerio, y el territorio autonómico. Ahora Su Señoría dice "en territorio bajo la batuta del Ministerio". Bueno, es otra terminología, que es parecida, pero yo le felicito por esta nueva aportación.

En cuanto al fondo de las cuestiones planteadas, si es o no —me pregunta Su Señoría—, a mi juicio, conveniente urgir las transferencias en Educación. Y da por supuesto que la Comunidad está suficientemente preparada para asumir esas competencias. Yo le diría que en determinados o en ciertos términos obviamente sí. Es decir, tiene profesores tan buenos como los demás, tiene también alumnos, tiene un Gobierno Autónomo, puede asumir las competencias en materia educativa. Pero, como representante de la Administración y como hombre sobre cuyos hombros se hubiera cargado la responsabilidad si las competencias hubieran sido asumidas ya, debo decirle que no he estado en ningún momento dispuesto a asumir las competencias en Educación si las transferencias iban a tener lugar en las mismas condiciones en que se han transferido otras competencias.

Vuelvo a quejarme, una vez más, del hecho de que esta Consejería de Educación y Cultura esté gestionando más del noventa y tantos por ciento de las competencias que con respecto a la Comunidad Autónoma corresponden al Ministerio de Cultura con una cifra absolutamente ridícula de funcionarios en la Administración, que pudiéramos llamarle... en los servicios centrales de la Administración Autónoma. Obviamente, si con esos mismos funcionarios iba a tener que realizarse la gestión de los cerca de

dieciséis, dieciocho mil funcionarios con que cuenta Educación en la Comunidad y manejar, o invertir, o gestionar los alrededor de 70.000.000.000 de pesetas en que probablemente se incrementaría el Presupuesto de la Comunidad, me siento absolutamente incapaz y esa responsabilidad, evidentemente, no la asumo, y entiendo que sería un irresponsable.

Creo que las transferencias en materia de Educación deberían hacerse. Puede que sea el momento, y yo, en este sentido, estoy instando —y no dejo de hacerlo— al Ministerio de Educación y Ciencia, puesto que sí entiendo que sería bueno, y yo he sido el primero en manifestarlo, no una vez sino muchas veces, y en algunas ocasiones muy tempranas con una cierta suspicacia por parte de ciertos sectores, que sería bueno, digo, para la Comunidad el tener competencias en materia educativa. Porque, de algún modo, incluso podríamos, sin quebrantar la legislación vigente, contrarrestar alguno de esos efectos que aquí han sido denunciados y que absolutamente todos conocemos, y que vuelvo a decir no son efectos sino de la aplicación de la legislación que existe y que en consecuencia, no es posible protestar en esos términos. Es posible decir: esto está teniendo estas consecuencias y esas consecuencias no son consecuencias deseadas; pero tenemos que atenernos al marco legal que nosotros mismos nos hemos dado en nuestra Constitución, en nuestras Cortes, con nuestros Estatutos, etcétera. Y el mecanismo probablemente más razonable fue expuesto en su día por el Portavoz del Grupo Socialista en el Pleno de las Cortes, al que yo enriquecería con algunos otros matices. Yo creo que el Ministerio de Educación debería ir durante esta etapa hacia una organización regionalizada, con una desconcentración de actividades y una cierta concentración de funcionarios en determinado lugar de la Región, lógicamente en el que de momento se encuentra la sede de las Instituciones Autonómicas, y que, en su día, eso pudiera ser enteramente absorbido por la Junta de Castilla y León. Y entiendo también —y eso sí que estuvo claramente expresado por parte del Portavoz del Grupo Socialista— que debería irse a un proceso de transferencias no instantáneo, sino prolongado, solapándose comienzo de la gestión compartida con final de gestión compartida en otros bloques. En esos términos, yo diría que sí; asumiendo las competencias como se han asumido en Cultura, diría claramente que no, que no sería en absoluto bueno para la Región y que podría incluso resultar absolutamente desastroso y catastrófico. Creo que no sería bueno ni siquiera para la oposición, porque, con in-

dependencia de que a lo mejor le gustaría que nuestra gestión no fuese demasiado buena, como estoy absolutamente convencido de que le interesa tanto como a los demás que la Región siga adelante y que prospere al máximo y, por supuesto, que el sistema educativo funcione y funcione en condiciones, estoy absolutamente convencido de que una reflexión sería le llevará a las mismas conclusiones que yo acabo de expresar.

Yo creo que en modo alguno se puede considerar la actitud del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con los convenios que hemos estado negociando, como una actitud despectiva hacia la Comunidad Autónoma. El Portavoz de su Grupo ha dicho antes muy bien que cuando una de las dos partes no quiere convenios, pues no se conviene. Si además hay determinado tipo de obstáculos legales a ciertas cosas, es lógico que no se pueda hacer. Realmente, es difícil. Si podíamos haber convenido con el Ministerio de Educación y Ciencia en entrar en la organización y funcionamiento de los CEP, lo que pasa es que nos parecía que éstos no eran los términos idóneos para la participación de una Junta de una Comunidad Autónoma, porque es un Gobierno Autónomico y los términos de nuestra participación no eran los que a nosotros nos parecían que eran los términos en que debía entrar un Gobierno Autónomo en el pacto.

Pero, a pesar de todo, insisto en lo que he manifestado antes: no se trata en modo alguno de que ante la nueva situación nosotros hayamos pensado una serie de cosas más o menos apresuradamente o que en la situación inicial nosotros estuviéramos dispuestos a ir a rastras del Ministerio. Más bien todo lo contrario. Algunas de las actividades que el Ministerio está haciendo y va a hacer aquí y en otras Comunidades son consecuencia de las sugerencias que nosotros les hemos hecho presentándoles los programas ya en el mes de agosto, septiembre, octubre del año pasado. Nos parece que nuestro programa es mucho más rico, ese programa de actividades extraescolares... perdón, escolares pero extracurriculares, es mucho más rico que el que el Ministerio está dispuesto a hacer, y creo que es un programa digno de ser llevado a la práctica. Y como podemos llevarlo a la práctica sin convenio, intentaremos llevarlo a la práctica.

Por otra parte, todo ese reparto de material referente al conocimiento de la Región implica

—porque queremos llegar a todos los centros, públicos y privados, con material suficiente—, implica un costo bastante sustancial. No vale la pena, puesto que no se me han pedido, que yo dé aquí las cifras pertinentes, y además no me parece que sería muy lógico, pero sobradamente cubre el presupuesto del programa de apoyo al sistema educativo.

Y en cuanto al programa de dinamización de APAS, debo manifestar a Su Señoría que nosotros lo que pretendemos con este programa no es en modo alguno patrocinar a las APAS, no es en modo alguno ejercer un paternalismo sobre ellas, lo que pretendemos es fomentar el asociacionismo. A nosotros nos parece que el fomento del asociacionismo, tanto en lo que se refiere a APAS como a asociaciones culturales, como a asociaciones juveniles, como a distintos tipos de asociaciones, es siempre una tarea que contribuye a vertebrar la Comunidad, y, en consecuencia, entendemos que es necesario fomentar el asociacionismo entre los padres de los alumnos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Natal, por favor.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Dos preguntas o dos sugerencias muy sencillas. La primera está relacionada con las transferencias en materia de Educación, que yo creo que son deseables, lo que pasa es que hay que recibirlas en buenas condiciones. Como muy bien explicó el señor Consejero, si esas condiciones no se dan sería preferible esperar. Pero, de todas formas, convendría que quedara la queja, porque el número de oposiciones que salen para Castilla y León es ridículo. Y, no sé, frente a no tener competencias, tendría que haber algún tipo de defensa, y si no lo hay porque legalmente es así, bueno, el pataleo pues también es un sistema.

Felicitar al Consejero por el programa de dinamización de las APAS, que yo considero que es importante. Y considero que hay que darle una publicidad suficiente para que todos los padres de alumnos tengan conocimiento de ello y puedan participar. Y si se pueden dar subvenciones a las APAS mejor; subvenciones, claro, que ellos justifiquen en actividades para los padres, para los padres y los alumnos, o en un material para poder hacer una serie de actividades educativas de calidad, que, ciertamente, los cen-

tros están muy escasos de ese material. Eran solamente estas dos cuestiones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Muy bien. Gracias. Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ):** Agradecer a Su Señoría el Procurador señor Natal sus palabras. Y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** El señor Tomillo renuncia a la palabra. Los Procuradores que están en la sala que han pedido la palabra... Señor Hernández.

**EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ:** Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo —hasta hace poco tiempo miembro de la Comisión de Cultura— sigo con la inquietud de los temas que se tratan en esta Comisión y me resisto a perder la oportunidad de hacer un par de consideraciones y de preguntas relacionadas con ellas al señor Consejero. Voy a tratar de ser muy concreto.

La primera de ellas, ya que la comparecencia del señor Consejero, a la cual no he podido asistir por completo precisamente por tener otra reunión relacionada con la Comisión de Bines-tar Social, ya que la comparecencia, digo, sus puntos del Orden del Día se referían al Año Internacional de la Juventud, a mi me preocupa —y en este sentido he llevado mis preocupaciones al señor Consejero en alguna ocasión, al Director General de Juventud y Deporte, que está aquí presente, al Delegado Territorial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia por la que soy Procurador—, he llevado la inquietud, pero quería esta tarde, aprovechando que está el Consejero en la Cámara, el que quedara constancia de esta preocupación: el ver cómo, una vez aprobada por esta Cámara la Ley del Consejo de la Juventud, a la cual yo procuré aportar todo mi entusiasmo, hasta el punto de que, s. mal no recuerdo, aporté casi más enmiendas que artículos tenía la Ley, y con una gran generosidad por parte del Grupo y por parte de la Consejería se aceptaron varias de ellas, digo que me preocupa el ver cómo en la fase de puesta en marcha de este Consejo de la Juventud, no digo que por culpa en absoluto de la

Consejería, sino más bien por eso, porque estamos en una fase de puesta en marcha, algunas asociaciones que yo me preocupé —y que el Grupo Socialista y la Consejería aceptó de buen grado— que estuvieran representadas en ese Consejo de la Juventud, concretamente las pequeñas asociaciones del medio rural, se encuentran, me consta que se encuentran en una situación yo diría de desorientación, de desamparo, incluso algunas veces de desesperación ante la prepotencia que manifiestan otras organizaciones juveniles —valga la redundancia— más organizadas. Me refiero a las Juventudes de grandes partidos políticos o Juventudes confesionales de otro tipo. Esas pequeñas asociaciones (por lo menos a mí me han llegado inquietudes de varias de ellas, concretamente de mi provincia) se encuentran preocupadas porque no les llega información; en otros casos, cuando acuden a la Delegación a pedir información, porque tienen ganas de participar en ese Consejo de la Juventud, porque les parece un proyecto interesante y porque tienen inquietudes, repito que muchas veces se ven desilusionados porque esas grandes asociaciones parece que lo ocupan todo, se habla ya del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se reúnen una serie de señores que representan una serie de grupos políticos y confesionales, y todos esos jóvenes de los pequeños núcleos, con tanta inquietud como el que más, con una inquietud, además, de lo más sana, porque no van a defender actitudes políticas, ni confesionales, repito, sino los intereses y las preocupaciones de los jóvenes que están en esos medios, se ven muchas veces relegados.

Pregunta, pues, concreta después de esta consideración: ¿al señor Consejero se le ocurre alguna fórmula para conseguir que estas asociaciones participen? Repito que estoy aportando algo sin ánimo de crítica, porque me consta que el Director General, incluso, siempre que yo le he hablado de este tema se ha mostrado preocupado por él y ha mostrado toda su buena voluntad en resolverlo. Pero yo diría: ¿alguna fórmula para que las Delegaciones Territoriales estuvieran más cercanas —que yo creo que ésa es su función— a este tipo de asociaciones y pudieran ellos participar como quieren?

Y la segunda consideración, con pregunta, está relacionada... Y yo me valgo de una pequeña triquiñuela, en el sentido de que, aunque no está exactamente relacionada con el tema, yo diría que, como este tema es un tema que preocupa a nuestros jóvenes, también se puede incluir en la comparecencia del señor Consejero.

Me consta que en algunas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, y no voy a dar nombres, precisamente, para no ser excesivamente puntual, en algunas ciudades se están cometiendo —y digo “cometiendo” con absoluta responsabilidad de lo que estoy diciendo—, se están cometiendo desmanes con el patrimonio histórico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma por parte de personas que legalmente tienen en este momento la responsabilidad y que no están, por decirlo de algún modo, controladas por parte de la Consejería. Me consta también que la Dirección General correspondiente y la Consejería está inquieta por este tema, ha tratado en algunos casos —y creo que el señor Consejero y toda la Cámara sabe los casos concretos a los que me refiero, pero yo, en este caso, quiero generalizar—, ha tomado, digo, posturas de diálogo, de acercamiento, de búsqueda de soluciones, etcétera.

Yo le pregunto al señor Consejero: ¿no tiene el señor Consejero, no tiene su Consejería —y desde luego yo le brindo el apoyo parlamentario de este Procurador, en el caso de que hiciese falta, en estas Cortes—, no tiene alguna posibilidad de reglar el que quien tiene la responsabilidad de futuro, de cara a esas generaciones, que es la Consejería y la Dirección General del Patrimonio, pueda de alguna forma racionalizar lo que se está haciendo de una forma poco racional en nuestra Comunidad Autónoma por parte de algunos organismos, que en este momento tienen legalmente competencias pero que, desde luego, tienen muy poca capacidad y, desde luego, yo diría que muy poca buena voluntad? Muchas gracias, señor Consejero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO):** Gracias. Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ):** Yo no puedo sino alegrarme y felicitarle de la presencia del señor Hernández en esta sala, en esta reunión de la Comisión de Educación y Cultura, no puedo sino alegrarme y felicitarle de la preme gustaría que absolutamente todos los Procuradores estuvieran presentes, o todos aquellos a

los que le fuera posible, en cuanto que esto manifiesta un interés por la educación y la cultura, que tanta importancia tienen en orden a asegurar un futuro razonable para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Agradezco muy sinceramente su información sobre los problemas de algunas asociaciones juveniles de los pequeños pueblos. Yo sé su preocupación por el medio rural, que comparto enteramente. La Ley del Consejo de la Juventud está hecha y se introdujeron cláusulas de salvaguarda para los intereses de estas asociaciones de los núcleos rurales. Nos falta el oportuno desarrollo reglamentario y, desde luego, en el desarrollo de la Ley, no solamente a nivel de Reglamento, sino también de los Decretos pertinentes, tendremos muy en cuenta las informaciones de esta naturaleza.

Por otra parte, el problema que deriva de la falta de información de esas asociaciones lo iremos paliando progresivamente con la creación de las Oficinas de Información para los jóvenes. De hecho, ya hay —pienso— una pequeña Oficina de Información de carácter regional aquí e irán progresivamente organizándose en las Delegaciones Territoriales de la Consejería los negociados pertinentes para que en modo alguno... los jóvenes de esas asociaciones o de cualquier otra se encuentren informados.

Con respecto a su pregunta relativa al patrimonio Histórico-Artístico, evidentemente me hubiera gustado que hubiese tenido lugar en otro momento, para haber recabado los datos pertinentes y haberle podido dar una respuesta más clara y terminante. Probablemente Su Señoría don Atilano Soto Rábanos se sentiría discriminado si yo aceptase la pregunta que Su Señoría... responder a la pregunta que Su Señoría me acaba de hacer, no habiendo querido aceptar las suyas. Si me lo permite, sin embargo, en términos generales sí diré que la posición de esta Consejería en defensa del patrimonio Histórico-Artístico ha sido, es y seguirá siendo de extremo rigor. Bien es cierto que preferimos siempre, absolutamente siempre, actuar por la vía de la convicción, en los casos en que es posible, antes

que por la vía de la represión. Y ello por una sola razón, y es porque creemos que en la medida en que eduquemos en el interés, en la defensa, en el amor por el patrimonio, en esa medida nuestras actuaciones serán actuaciones de futuro, y en la medida en que simplemente apliquemos, en cuanto podamos, suspensiones cautelares y, si fuera posible, multas, en esa misma medida iríamos no convenciendo. De todas maneras, tenga la seguridad de que nuestra defensa del patrimonio seguirá siendo extremadamente rigurosa y que en modo alguno estamos dispuestos a tolerar, por parte de nadie, ningún ataque, ningún desmán contra nuestro patrimonio Histórico-Artístico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Muy breve, dado lo avanzado de la hora, para hacer dos preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Perdón. ¿Se ajusta la...?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, sí, estrictamente.

La primera pregunta que quisiera hacer al señor Consejero se refiere a una inquietud que existe en la Comunidad, por poetas de esta zona, vamos, que viven en la Comunidad pero que también viven fuera, con relación a unos premios, que yo desconocía pero que gracias al servicio de Biblioteca de esta Cámara he podido disponer en este momento de lo que eran los premios de poesía "Jorge Guillén" y lo que era la colección "Cántico", que parece que, por su cuidada publicación y por la calidad de la misma, determinadas personas están dispuestas a seguir concurriendo a este tipo de concurso y de publicación. Como desconozco, le pregunto, señor Consejero, cómo está esta colección en este momento y si es criterio de la Junta continuar con los premios "Jorge Guillén" en lo que se refiere a poesía.

Como consecuencia, y para acelerar más, le formulo la siguiente pregunta, que va en relación con la información que se nos facilita —creo que con buen criterio— ahora directamente por la Junta, de la Oficina del Portavoz, concretamente a la reunión del dos de abril del ochenta y cinco, que al definir las nuevas Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural se establece —me imagino que en cuanto salga el Boletín— un período de acomodación. La pregunta en este sentido sería: ¿qué objetivo tiene que empiecen a funcionar cuanto antes? Y como otro apartado de esta pregunta: veo que en la Vicepresidencia figura el Comisario del Patrimonio Cultural; desconozco si esta figura va a ser objeto de un tipo de definición o simplemente ya está decidido, y, en todo caso, si el señor Consejero es tan amable, nos pudiera dedicar unos minutos a explicar esta figura o cómo se va a cubrir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias, señor Fuentes. Yo no creo, personalmente, que se ajuste mucho la segunda parte, pero el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Como Su Señoría no ha empezado anunciándome dardos mortíferos, sino que se ha limitado a formular las cuestiones, y el señor Presidente, con buen criterio, las ha admitido, aunque sea a título provisional, yo no tengo ningún inconveniente en responder, sin la precisión con que hubiera respondido si mi comparencia hubiera sido específicamente sobre estos temas, a las dos preguntas que me plantea.

No pensamos seguir convocando el Premio "Jorge Guillén" ni continuar la colección "Cántico" como tal. Sin que esto quiera decir, ni mucho menos, que a nosotros no nos preocupe, sino todo lo contrario. Nos preocupa mucho el movimiento poético y, en consecuencia, si tenemos pensadas otras iniciativas en relación con los jóvenes poetas. Así, por ejemplo, está preparándose la edición de una revista de poesía específicamente destinada a ellos, se están tomando

otra serie de iniciativas, habrá con toda probabilidad premios poéticos, pero con un sentido distinto también; pero, específicamente, el Premio "Jorge Guillén" no pensamos continuarlo.

Y en lo que se refiere a por qué ese período de acomodación, pues, entre otras cosas, porque es necesario definir y regular la figura del Comisario del Patrimonio Cultural, que, en buena medida, sustituye al Consejero de Bellas Artes, y espero que el señor Fuentes entienda que no hubiera sido muy razonable seguir manteniendo la figura del Consejero de Bellas Artes cuando no hay una Dirección General de Bellas Artes sino que hay una Dirección General de Patrimonio Cultural. La regulación, con toda probabilidad, será por Orden de la Consejería, si es que nuestros juristas estiman, como hasta ahora han estimado, que es ése el camino. Lo que no podíamos, en modo alguno, es crear un vacío, un período durante el que no hubiese ni Comisiones

Provinciales de Patrimonio, que no hubiese Comisiones Provinciales de Patrimonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias, sin más asuntos que tratar ni preguntar, dando las gracias al señor Consejero, se cierra la sesión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Si el señor Presidente me lo permite, yo desearía agradecer a todos los miembros de esta Comisión su amabilidad y el interés que han manifestado a lo largo de toda la reunión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Eso mismo le decimos.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas veintitrés minutos.)